



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.968 / 2015.-

ZAPALLAR, 03 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 784/2015 de fecha 01 de Diciembre de 2015 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 594/2015, de fecha 01 de Diciembre de 2015, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

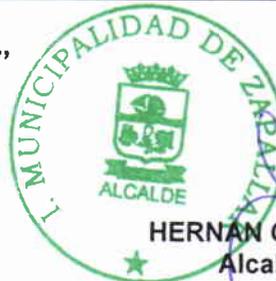
1° REGULARICÉSE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Furgón HYUNDAI
➤ Furgón	: BYLL-37
➤ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 02 de Diciembre de 2015
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas hasta las 20:00 horas
➤ Destino	: Santiago
➤ Motivo	: Traslado Directiva Jardín Infantil "Los Peques" de Cachagua.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNÁN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-